

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA HECTOCOSTA S.A.  
CORPORACION DE TRANSPORTE HECTOR PANTOJA  
**CELEBRADA EL JUEVES 10 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Quinindé Provincia de Esmeraldas a los 10 días del mes de marzo de 2016, a las 09:10 en la oficina de la compañía **HECTOCOSTA S.A. CORPORACIÓN DE TRANSPORTE HÉCTOR PANTOJA**, ubicada en el barrio 5 de agosto, subida a Patria Nueva, se reúnen los siguientes accionistas: **1.** Lombardo Aníbal Torres Egas, propietario de 75 acciones; **2.** Katheryn Isabel Pantoja Quijije, propietaria de 6 acciones; **3.** Zoila Rosa Quijije Loor, propietaria de 5 acciones; **4.** Héctor Pantoja, propietario de 3 acciones; **5.** Héctor Rafael Pantoja Quijije, propietario de 3 acciones; **6.** José Bienvenido García Alcibar, propietario de 2 acciones; **7.** Carlos Leonardo Zambrano Cobeña, propietario de 2 acciones; **8.** Rubén Darío Pinargote Bone, propietario de 2 acciones; **9.** Clemente Emilio Pinargote Bone, propietario de 2 acciones; **10.** José Abel Yasig Guashca, propietario de 1 acción; **11.** Ermegita María Loor Basurto, propietaria de 1 acción; **12.** Tirone Lombardo Torres Vera, propietario de 1 acción; **13.** Edison Fernando Castillo Ortiz, propietario de 1 acción; **14.** Narciso de Jesús Pinohargote Loor, propietario de 1 acción; **15.** Pedro Pablo León Salguero, propietario de 1 acción; **16.** José Vicente Moreira Cusme, propietario de 1 acción; **17.** José Alfredo Escobar Bermúdez, propietario de 1 acción; **18.** Juan Enrique Salazar Trujillo, propietario de 1 acción; **19.** Jorge Santiago Zambrano Ordoñez, propietario de 1 acción; **20.** Jaime Arturo Lucero Reyes, propietario de 1 acción; **21.** María Gladis Pantoja, propietaria de 1 acción; **22.** Irene Guadalupe Ortiz Pilaguano, propietaria de 1 acción; **23.** Víctor Nicolás Acosta Coque, propietario de 1 acción; **24.** Juan Carlos Blondet Aveiga, propietario de 1 acción; **25.** José Manuel Delgado Zambrano, propietario de 1 acción; **26.** Raúl Eduardo Morales Rivadeneira, propietario de 1 acción; **27.** José Francisco Quijije Loor, propietario de 1 acción; **28.** Luis Alberto Hermosa Andrango, propietario de 1 acción, representado por Jorge Alejandro Hermosa Arcos, mediante Carta Poder que se manda agregar al expediente de la presente junta general; y, **29.** Darwin Marcelo Chávez Jara, propietario de 1 acción; por consiguiente, se encuentran presentes en la Junta General 29 accionistas que representan 120 acciones ordinarias y nominativas de USD. 10,00 de valor cada una, equivalentes al 75% del capital social pagado de la compañía. Por existir el quórum legal y reglamentario la Presidenta de la compañía señora Katheryn Isabel Pantoja, al tiempo de agradecer la masiva presencia de los señores accionistas, declara instala la Junta General Extraordinaria y dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria efectuada el 26 de febrero de 2016, la misma que dice lo siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HECTOCOSTA S.A. CORPORACIÓN DE TRANSPORTE HÉCTOR PANTOJA //** En cumplimiento de lo previsto en los Artículos 231 numeral 2º y 236 de la ley de Compañías y lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía HECTOCOSTA S.A. CORPORACIÓN DE TRANSPORTE HÉCTOR PANTOJA, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrarse el día Jueves 10 de marzo del 2016, a las 09h00 en el local de la compañía, ubicado en el barrio 5 de agosto, subida a Patria Nueva, ciudad de Quinindé, provincia de Esmeraldas, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: // **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2014 y 2015. // 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE COMISARIO POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2014 y 2015. 3.- CONOCIMIENTO Y**

RESOLUCIÓN SOBRE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCES DEL RESULTADO DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2014 y 2015. 4.-NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA HECTOCOSTA S.A. CORPORACIÓN DE TRANSPORTE HÉCTOR PANTOJA. 5.- NOMBRAMIENTO DE TRES (3) DIRECTORES PRINCIPALES Y TRES (3) DIRECTORES SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA HECTOCOSTA S.A. CORPORACIÓN DE TRANSPORTE HÉCTOR PANTOJA. 6.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA HECTOCOSTA S.A. CORPORACIÓN DE TRANSPORTE HÉCTOR PANTOJA. 7.- AUTORIZACION AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA HECTOCOSTA S.A. PARA QUE SE INICIE LOS PROCESOS LEGALES PERTINENTES EN CONTRA DE LOS DEUDORES DE LA COMPAÑÍA, ACCIONISTAS O NO ACCIONISTAS MOROSOS, QUE MANTIENEN OBLIGACIONES DE PAGO PARA CON LA COMPAÑÍA. 8.- AUTORIZACION AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA HECTOCOSTA S.A. PARA QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES Y PENALES DE SER EL CASO, PARA OBTENER LA DEVOLUCION DE LAS CAMARAS DE VIGILANCIA, INSTALADAS EN LAS UNIDADES DE LOS EX ACCIONISTAS QUE PERTENECIERON A LA COMPAÑÍA HECTOCOSTA S.A.; y, 9.- CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL A FAVOR SEÑOR HECTOR PANTOJA. // En cumplimiento de lo dispuesto en Art. 242 de la Ley de Compañías y Reglamento General de Juntas Generales, se convoca de manera especial e individual al señor comisario de la compañía señor CARLOS ZAMBRANO COBEÑA. // Los informes, balances y demás documentos a ser tratados en la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía. // Quinindé, 26 de Febrero del 2016. // **Sra. ZOILA QUIJJE LOOR // GERENTE**. La señora Presidenta de la Junta, solicita a la señora secretaria, se sirva dejar constancia en actas de que a esta Junta General Extraordinaria, han concurrido los Comisarios Principal y Suplente señores Carlos Zambrano Cobeña y Eduardo Brusil respectivamente. Interviene la señora KATHERYN PANTOJA, en calidad de Presidente de la Junta y pone a consideración de los accionistas presentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día; esto es, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2014 y 2015. Interviene la señora Zoila Quijje Loor, en calidad de Gerente y Representante Legal de HECTOCOSTA S.A., CORPORACIÓN DE TRANSPORTE HECTOR PANTOJA y manifiesta que como es de conocimiento general de los señores accionistas presentes, diversas fueron las situaciones de orden administrativo, laboral y personal las que impidieron a los administradores de la compañía presentar oportunamente a la Junta General, tanto los informes como los estados financieros y demás información respecto al ejercicio económico de la compañía por el año 2014, por lo que solicita las disculpas del caso; añade que una vez recabada la información y documentación pertinente y necesaria ha sido entregado su INFORME de actividades de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015; señala en forma adicional la señora Gerente, que su informe escrito contiene en detalle y de manera documentada la real situación económica, legal y financiera de la compañía HECTOCOSTA S.A. por lo que ha puesto a consideración de los señores accionistas para que se resuelva lo pertinente; luego de algunas intervenciones de diversos accionistas que formulan observaciones al INFORME de la señora Gerente, las mismas que son plenamente absueltas por la señora Gerente, la señora Presidenta de la Junta solicita a los presentes pronunciarse sobre el tema en análisis. Solicita la palabra el accionista señor Pedro Pablo León Salguero y señala que con las aclaraciones que se han brindado, personalmente se encuentra de acuerdo con el informe de la señora Gerente y mociona a los

presentes que sea aprobado; la moción es apoyada por el señor Lombardo Torres Egas, la señora Presidenta consulta a la sala si existe otra moción al respecto, no habiendo se somete a votación; con la abstención de la señora Gerente, la Junta General resuelve **APROBAR** por mayoría de votos del capital social concurrente a la junta, el **INFORME** de la señora **GERENTE** de la compañía por los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015.- La señora Presidenta de la Junta pone en consideración de los asistentes el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día; y cumpliendo con el acta celebrada el domingo 06 de abril del 2014, en el 4to. ELECCION DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y FIJACION DE RENUMERACIONES, ELLECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, donde se nombra y delega al señor RUBEN OSWALDO MENDOZA CEVALLOS COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA HECTOCOSTA POR EL LAPSO DE DOS AÑOS, por cuanto se pone en consideración de la sala para que se aprueben los informes de comisario por los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015 con el señor Ruben Mendoza Cevallos, Moción que es aceptada por unanimidad de votos presentes, y de manera se procede a dar paso y continuar el punto del orden del día, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE COMISARIO POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2014 y 2015. Solicita la palabra el señor Ruben Mendoza Cevallos, quién en calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía, expresa que efectivamente en los años anteriores los administradores de la compañía tuvieron que afrontar una serie de dificultades que impidieron dar cumplimiento a las obligaciones legales que ellos y la compañía tienen frente a los accionistas y al Organismo de Control; pero que, superados en buena medida aquellos problemas y habiendo recibido todas las facilidades del caso para realizar su trabajo como Comisario, ha encontrado que todas las operaciones económicas y financieras así como administrativas se encuentran legalmente respaldadas, conforme consta detallado en su informe presentado oportunamente para conocimiento y resolución de los señores accionistas; interviene el señor Victor Nicolás Acosta Coque y manifiesta estar de acuerdo con el informe del señor comisario por lo que mociona que este sea aprobado, la moción es apoyada por el señor Lombardo Torres Egas. La señora Presidenta consulta a la sala si existe otra moción al respecto, no habiendo se somete a votación. La junta General, con las obtenciones del señor Ruben Mendoza Cevallos, Comisario Principal y de la señora Zoila Quijije Looz, Gerente, resuelve **APROBAR** por mayoría de votos del capital social concurrente a la junta, el **INFORME** del señor **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía por los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015.- La señora Presidenta pone en consideración de los asistentes el **TERCER PUNTO** del orden del día; esto es, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCES DEL RESULTADO DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2014 y 2015. Interviene la señora Gerente de la compañía y expresa a los asistentes a la junta general, que las cuentas de pérdidas y ganancias de la compañía por los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015, se encuentran reflejadas en los estados financieros de los citados años, los mismos que al haber sido puestos oportunamente a consideración de los señores accionistas para que sean analizados, han merecido sus respectivas observaciones que han sido consideradas y espera el pronunciamiento de la sala. Interviene el señor Lombardo Torres Egas y manifiesta que ha revisado y comprobado las cuentas de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015 y encuentra que aquellas están debidamente respaldadas y son las que están expresadas en los balances y demás anexos, añade que, en lo personal se encuentra conforme y mociona a la sala su aprobación; la moción es apoyada por el señor José Bienvenido García Alcibar. La señora Presidenta consulta a la sala si existe otra moción al respecto,

La señora Gerente de la compañía y expresa a los asistentes a la junta general, que las cuentas de pérdidas y ganancias de la compañía por los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015, se encuentran reflejadas en los estados financieros de los citados años, los mismos que al haber sido puestos oportunamente a consideración de los señores accionistas para que sean analizados, han merecido sus respectivas observaciones que han sido consideradas y espera el pronunciamiento de la sala. Interviene el señor Lombardo Torres Egas y manifiesta que ha revisado y comprobado las cuentas de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015 y encuentra que aquellas están debidamente respaldadas y son las que están expresadas en los balances y demás anexos, añade que, en lo personal se encuentra conforme y mociona a la sala su aprobación; la moción es apoyada por el señor José Bienvenido García Alcibar. La señora Presidenta consulta a la sala si existe otra moción al respecto,

no habiendo se somete a votación. La Junta General, con las obtenciones del señor Ruben Mendoza Cevallos, Comisario Principal y de la señora Zoila Quijije Loor, Gerente, resuelve **APROBAR** por mayoría de votos del capital social concurrente a la junta, **LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCES DEL RESULTADO DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2014 y 2015.**- La señora Presidenta de la Junta pone en consideración de los asistentes el **CUARTO PUNTO** del orden del día; **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA HECTOCOSTA S.A. CORPORACIÓN DE TRANSPORTE HÉCTOR PANTOJA.** Interviene el señor accionista José Vicente Moreira Cusme y expresa que en razón de su abnegada y provechosa labor en beneficio permanente de la compañía y sus accionistas, considera legítimo y necesario que se continúe por parte de la señora Zoila Quijije Loor, ejerciendo la calidad de Gerente de la compañía HECTOCOSTA S.A., por lo que mociona su nombre para dicha dignidad, la moción es apoyada por la señora Irene Guadalupe Ortiz Pilaguano. La señora Presidenta consulta a la sala si existe otra moción al respecto, no habiendo se somete a votación. La Junta General, con la obtención de la señora Zoila Rosa Quijije Loor, por mayoría de votos del capital social concurrente, resuelve **NOMBRAR** en calidad de **GERENTE** y como tal Representante Legal de la compañía HECTOCOSTA S.A. CORPORACIÓN DE TRANSPORTE HÉCTOR PANTOJA, a la señora **ZOILA ROSA QUIJJE LOOR**, para el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, desde la fecha de inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quindindé; nombramiento que la señora Presidenta de la Junta dispone sea extendido de manera inmediata para los fines legales pertinentes.- La señora Presidenta de la Junta pone en consideración de los asistentes el **QUINTO PUNTO** del orden del día; esto es, **NOMBRAMIENTO DE TRES (3) DIRECTORES PRINCIPALES Y TRES (3) DIRECTORES SUPLENTE**S DE LA COMPAÑÍA HECTOCOSTA S.A. CORPORACIÓN DE TRANSPORTE HÉCTOR PANTOJA. Interviene el señor Lombardo Torres Egas, y mociona los nombres de CARLOS PATRICIO PAREDES DEL VALLE; HECTOR PANTOJA y, ANGEL RAFAEL QUILJE LOOR, en calidad de **VOCALES PRINCIPALES** en su orden; en tanto que en calidad de **VOCALES SUPLENTE**S, y en el mismo orden, mociona los nombres de la señora PAULA MONCAYO VEGA; la señora FLOR ESUDALIA QUILJE LOOR; y, del señor CALIXTO EFREN IBARRA LOOR. La moción es apoyada por el señor Héctor Pantoja. La señora Presidenta consulta a la sala si existe otra moción al respecto, no habiendo se somete a votación. La Junta General, por unanimidad del capital social pagado concurrente a la junta, acepta la moción del señor Lombardo Torres Egas y resuelve **NOMBRAR** en calidad de **DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTE**S a las personas antes propuestas; quienes presentes en la sala expresan su aceptación. La señora Presidenta de la Junta pone a consideración de los asistentes el **SEXTO PUNTO** el orden del día; es decir, **NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA HECTOCOSTA S.A. CORPORACIÓN DE TRANSPORTE HÉCTOR PANTOJA.** Interviene el señor Lombardo Torres Egas y mociona los nombres de los señores Rubén Oswaldo Mendoza Cevallos y Raúl Alfonso Torres Méndez, para las funciones de Comisarios Principal y Suplente, respectivamente, para el periodo legal y estatutario de UN AÑO; la moción es apoyada por el señor José Vicente Moreira Cusme. La señora Presidenta consulta a la sala si existe otra moción al respecto, no habiendo se somete a votación. La Junta General, por unanimidad del capital social pagado concurrente a la junta, acepta la moción del señor Lombardo Torres Egas y resuelve **NOMBRAR** en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL y COMISARIO SUPLENTE**, a los señores Rubén Oswaldo Mendoza Cevallos y Raúl Alfonso Torres Méndez, respectivamente, quienes presentes en la sala aceptan tales



al jefe de la Unidad Municipal, la petición de retiro de dichas cámaras de seguridad y su des habilitación ya que según el listado preparado por la Gerencia de la compañía, tales personas ya no son accionistas de la compañía HECTOCOSTA S.A. CORPORACION DE TRANSPORTES HECTOR PANTOJA. La junta general, aprueba la solicitud formulada por el señor Lombardo Torres Egas y por unanimidad resuelve autorizarle y concederle a la señora Gerente, todas las atribuciones y facultades que sean necesarias a fin de que proceda conforme a lo antes aprobado.- La señora Presidenta de la junta pone en consideración de los accionistas asistentes el **NOVENO PUNTO** del orden del día; esto es, CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL A FAVOR SEÑOR HECTOR PANTOJA. Interviene la señora Gerente y manifiesta que conforme es de conocimiento de los señores accionistas, la junta general de fecha 14 de mayo de 2005, aprobó el correspondiente aumento de capital de la compañía mediante compensación de créditos a favor del señor Héctor Pantoja, accionista que según los registros contables de la compañía, ha venido desde hace mucho tiempo atrás entregando recursos a la empresa a efectos de que ésta mantenga la liquidez necesaria y suficiente para el cumplimiento sus actividades y obligaciones; añade que, en razón de haberse estructurado en debida forma la contabilidad de la compañía por los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015, los mismos que han sido legalmente aprobados por esta junta, estima que es legítimo, necesario y procedente instrumentar dicha resolución a cuyo efecto solicita a la junta que se ratifique en dicha resolución. La junta general resuelve ratificarse en la resolución adoptada por la junta general de fecha de 19 de septiembre del 2014, y dispone que la señora Gerente proceda conforme corresponda en derecho a efectos de que instrumente el referido aumento de capital.-

La Presidenta de la Junta concede un receso para la elaboración del acta; reinstalada la junta general, por secretaría se da lectura al texto íntegro de este instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

Por concluidos los asuntos para los cuales se convocó a la Junta General Extraordinaria, siendo las 14h45 la señora Presidenta declara clausurada la sesión y agradece la asistencia de los señores accionistas presentes.

  
Sra. Katherine Pantoja Quijije  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**

  
Sra. Zoila Rosa Quijije Loor  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**